

REPÚBLICA DEL PERÚ



# Resolución Jefatural

N° 141 - 2015 - INDECI  
30 de Setiembre 2015



**VISTOS:** El Decreto Supremo N° 261-2015-EF, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 22 de Setiembre de 2015, el Memorandum N° 817-2015-INDECI/14.0 del 24 de Setiembre de 2015 (Op. N° 2990735), sus antecedentes, y;

## CONSIDERANDO:

Que, en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, "Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", se establece la Reserva de Contingencia que incluye hasta la suma de S/. 50 000 000,00 (CINCUENTA MILLONES CON 00/100 NUEVOS SOLES) a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, para destinarla a realizar acciones durante el Año Fiscal 2015, a fin de brindar la atención oportuna ante desastres de gran magnitud, rehabilitación post desastre de la infraestructura pública dañada, así como reducir los probables daños que pueda generar el inminente impacto de un fenómeno natural o antrópico declarado, determinado por el organismo público técnico-científico competente;



Que, en los literales c), y d), de la citada Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, se establecen: que el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI es responsable del adecuado uso de los recursos provenientes de la Reserva de Contingencia a que se refiere la Ley en mención, y corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Inversión Pública – DGIP, dictar los criterios y procedimientos para sustentar la necesidad del uso de dichos recursos;



Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2014-EF/63.01, se aprobó la Directiva N° 002-2014-EF/63.01-"Directiva que establece criterios y procedimientos para el uso de recursos a que se refiere la SDCF de la Ley N° 30282, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015". Asimismo, con Resolución Directoral N° 011-2014-EF/63.01, se aprobó la Directiva N° 003-2014-EF/63.01 - "Directiva del Procedimiento Simplificado para determinar la Elegibilidad de los Proyectos de Inversión Pública de Emergencia ante la presencia de desastres";



Que, según el artículo 10° de la Directiva N° 002-2014-EF-63.01, la emergencia por ocurrencia de desastres de gran magnitud o peligro inminente del mismo, se atiende a través de dos formas de intervención: Actividades de Emergencia (AE), que son evaluadas y aprobadas por el INDECI; y Proyectos de Inversión Pública de Emergencia (PIP), que son presentados a la DGIP, y de corresponder, son declarados elegibles por dicha Dirección General;



Que, en el marco de lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, "Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", mediante el Decreto Supremo N° 261-2015-EF, se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, hasta por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 6 355 398,00), en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13°, de la Directiva N° 002-2014-EF/63.10, la Transferencia Financiera de los recursos a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, se autoriza de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley N° 28411. Emitido el Decreto Supremo correspondiente, INDECI realizará la transferencia financiera mediante Resolución de su Titular a las Entidades solicitantes;

Que, es necesario aprobar la Transferencia Financiera de Recursos a favor de las Unidades Ejecutoras descritas en los Anexos A y B;



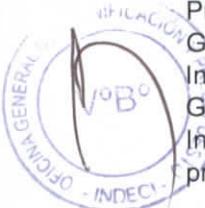
De conformidad con la Ley N° 30282, el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, y las Directivas N° 002-2014-EF/63.01 y N° 003-2014-EF/63.01;

Con la visación de la Secretaría General, de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto, Administración y de la Dirección de Rehabilitación;

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar, por las razones señaladas en la parte considerativa de la presente Resolución, la Transferencia Financiera de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 6 355 398,00), con cargo a los recursos provenientes de la Reserva de Contingencia transferidos al INDECI mediante Decreto Supremo N° 261-2015-EF, a favor de la Unidad Ejecutora 001 Sede Moquegua del Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para la atención de dos (02) Actividades de Emergencia, a la Municipalidad Provincial de Caravelí del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para la atención de dos (02) Actividades de Emergencia, a la Municipalidad Provincial de Tumbes del Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para la atención de seis (06) Actividades de Emergencia, a la Municipalidad Distrital de Vitor del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para la atención de una (01) Actividad de Emergencia, a la Municipalidad Distrital de Huancarqui del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para la atención de una (01) Actividad de Emergencia, a la Municipalidad Distrital de Paimas del Gobierno Regional del Departamento de Piura, a la atención de dos (02) Actividades de Emergencia, de la Municipalidad Distrital de Las Lomas del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para la atención de seis (06) Actividades de Emergencia, a la Municipalidad Distrital de Huarmaca del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para la atención de diecinueve (19) Actividades de Emergencia, de la Municipalidad Distrital de Quinistaquillas del Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para la atención de tres (03) Actividades de Emergencia, a la Unidad Ejecutora 200 Transportes Moquegua del Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para la atención de dos (02) Actividades de Emergencia, descritas en el "Anexo A", y a la Municipalidad Distrital de Huambo del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para la ejecución de tres (03) Proyectos de Inversión Pública (PIP), a la Unidad Ejecutora 002 Alto Amazonas - Yurimaguas del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, para la ejecución de dos (02) Proyectos de Inversión Pública (PIP) de Emergencia, a la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, para la ejecución de dos (02) Proyectos de Inversión Pública (PIP) de Emergencia, descritas en el "Anexo B", Anexos que forman parte de la presente Resolución.



El monto total transferido a las Unidades Ejecutoras conforme aparece en los respectivos Anexos A y B, deben ser respetados en la etapa de la ejecución.



**Artículo 2º.-** Las mencionadas Unidades Ejecutoras reportarán mensualmente al INDECI los avances hasta la culminación de las Actividades de Emergencia – AE y los Proyectos de Inversión Pública – PIP de Emergencia. Dichas entidades que reciben las respectivas transferencias financieras del INDECI, son responsables del cumplimiento de las metas físicas, liquidación, supervisión o inspección de la respectiva AE y PIP; así como, de sujetarse a las demás obligaciones establecidas en la Directiva N° 002-2014-EF/63.01, aprobado por Resolución Directoral N° 010-2014-EF/63.01.



**Artículo 3º.-** Encargar a la Oficina General de Administración del INDECI, el trámite de la Transferencia Financiera aprobada en el artículo 1º, de la presente Resolución; a la Dirección de Rehabilitación del INDECI, efectuar el seguimiento de la ejecución de metas físicas y financieras materia de la presente Resolución; a la Oficina General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano"; y, encargar a la Secretaría General la publicación en el Portal Web Institucional ([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)), de los Anexos A y B referidos a la ejecución de las Actividades de Emergencia y de los Proyectos de Inversión Pública – PIP de Emergencia, el mismo día de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".



**Artículo 4º.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General del INDECI, y remita copia autenticada por Fedatario a las mencionadas Unidades Ejecutoras descritas en los Anexos A y B; a las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto, de Administración y a la Dirección de Rehabilitación del INDECI, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



**Alfredo E. Murgueytio Espinoza**  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



**ANEXO B**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN	AREQUIPA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 236,685.00
REFERENCIAS	Oficio N° 3338-2015-EF/63.01 (H.T. 11727 del 05.08.2015) DECRETO SUPREMO N° 261-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	REHABILITACIÓN DE TOMA DE CAPTACIÓN DE GEOMEMBRANA EN EL SECTOR DE SAN CRISTÓBAL, RÍO HUAMBO DEL DISTRITO DE HUAMBO, PROVINCIA DE CAYLLOMA - REGIÓN AREQUIPA, DEBIDO A INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL 16 DE MARZO DEL 2015
2	REHABILITACIÓN DE LA BOCATOMA DE CHININI, ANEXO DE CHININI, UBICADO EN EL DISTRITO DE HUAMBO, PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGIÓN AREQUIPA AFECTADO POR INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL 16 DE MARZO DEL 2015
3	REHABILITACIÓN DEL CANAL UNCAPAMPA, UBICADO EN EL DISTRITO DE HUAMBO, PROVINCIA DE CAYLLOMA Y REGIÓN DE AREQUIPA, AFECTADO POR INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL 16 DE MARZO DEL 2015

<b>Numero de Fichas Aprobadas:</b>	<b>3</b>
------------------------------------	----------



**ANEXO B**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN	LORETO
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD EJECUTORA 002 ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 163,296.00
REFERENCIAS	Oficio N° 3494-2015-EF/63.01 (H.T. 12118 del 11.08.2015) DECRETO SUPREMO N° 261-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	REHABILITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA DE SAN JOAQUÍN, DISTRITO DE TENIENTE CÉSAR LÓPEZ ROJAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, AFECTADA POR LA INUNDACIÓN DEL 26 DE ENERO DEL 2015
2	REHABILITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 62070 DE LA COMUNIDAD DE CAYALTÍ, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, AFECTADA POR LA INUNDACIÓN DEL 17 DE ENERO DEL 2015

<b>Numero de Fichas Aprobadas:</b>	<b>2</b>
------------------------------------	----------



**ANEXO B**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN	LORETO
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 582,893.00
REFERENCIAS	Oficio N° 3494-2015-EF/63.01 (H.T. 12118 del 11.08.2015) DECRETO SUPREMO N° 261-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	REHABILITACION DE LA I.E. JOSÉ R. TUESTA RUÍZ UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LA PEDRERA, DISTRITO DE SARAYACU, PROVINCIA DE UCAYALI, REGIÓN LORETO, AFECTADA POR LA EROSION FLUVIAL OCASIONADA POR EL RIO UCAYALI OCURRIDO EL 10 DE ENERO DEL 2015
2	REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 64300 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PUCAPANGA, DISTRITO DE SARAYACU, PROVINCIA DE UCAYALI, REGIÓN LORETO, AFECTADA POR LA EROSION FLUVIAL OCASIONADA POR EL RIO UCAYALI OCURRIDO EL 10 DE ENERO DEL 2015

Numero de Fichas Aprobadas:	<b>2</b>
-----------------------------	----------



**ANEXO A**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN	PIURA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA</b>
MONTO DE TRANSFERENCIA	<b>SI. 314,613.00</b>
REFERENCIAS	Oficio N° 414-2015/GOB.REG.PIURA-100010, de fecha 02 de junio de 2015 Oficio N° 0218-2015/GORE.REG.PIURA - 100000, HT N° 09699-2015, 01 de JULIO de 2015 DECRETO SUPREMO N° <b>261-2015-EF</b>

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD EN LOS TRAMOS CRITICOS DE LOS CAMINOS VECINALES DE DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA DE PIURA, AFECTADA POR PRECIPITACIONES POR LLUVIAS REGISTRADAS ENTRE LOS DIAS 18 AL 30 DE MARZO DE 2015.
2	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REHABILITAR TRAMOS CRITICOS DE LA TROCHA CARROZABLE COMPRENDIDA ENTRE LA CIUDAD DE LAS LOMAS - LOCALIDAD DE CHIPILICO Y LOCALIDAD EL SAUCE, DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA DE PIURA, AFECTADA POR PRECIPITACIONES POR LLUVIAS REGISTRADAS ENTRE LOS DIAS 18 AL 30 DE MARZO DE 2015.
3	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REHABILITAR TRAMOS CRITICOS DE LA TROCHA CARROZABLE COMPRENDIDA ENTRE LA LOCALIDAD DE CHIPILICO Y LA MENTA, DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA DE PIURA, AFECTADA POR PRECIPITACIONES POR LLUVIAS REGISTRADAS ENTRE LOS DIAS 18 AL 30 DE MARZO DE 2015.
4	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REHABILITAR TRAMOS CRITICOS DE LA TROCHA CARROZABLE COMPRENDIDA ENTRE LA LOCALIDADES DE CHIPILICO Y PARTIDOR, DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA DE PIURA, AFECTADA POR PRECIPITACIONES POR LLUVIAS REGISTRADAS ENTRE LOS DIAS 18 AL 30 DE MARZO DE 2015.
5	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REHABILITAR TRAMOS CRITICOS DE LA TROCHA CARROZABLE COMPRENDIDA ENTRE LA LOCALIDADES DE PARTIDOR Y CURILAGARTO, DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA DE PIURA, AFECTADA POR PRECIPITACIONES POR LLUVIAS REGISTRADAS ENTRE LOS DIAS 18 AL 30 DE MARZO DE 2015.
6	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA DESCOLMATAR TRAMOS CRITICOS DEL CANAL PRINCIPAL DE REGADIO EN EL SECTOR NUEVO ALGARROBAL DEL DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA DE PIURA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DIA 18 DE MARZO DEL 2015.

**Numero de Fichas Aprobadas:**

**6**



**ANEXO A**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN	PIURA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA</b>
MONTO DE TRANSFERENCIA	<b>SI. 132,176.00</b>
REFERENCIAS	Oficio N° 414-2015/GOB.REG.PIURA-100010, de fecha 02 de junio de 2015 Oficio N° 262-2015/GRP-100000, de fecha 05 de agosto de 2015 DECRETO SUPREMO N° <b>261-2015-EF</b>

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE DESDE ALGODONAL, TUNEL VI, NUEVO TASAJERAS, SAN MIGUEL DE PILLO DEL DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA DE AYABACA, PIURA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS.
2	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA UNICA TROCHA CARROZABLE DESDE TOMAPAMPA DEL QUIROZ, TOMAPAMPA DE JAMBUR, JAMBUR, PARAJE QUE CORRESPONDE AL DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA DE AYABACA, PIURA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS.

<b>Numero de Fichas Aprobadas:</b>	<b>2</b>
------------------------------------	----------



**ANEXO A**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN	PIURA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA	<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES</b>
MONTO DE TRANSFERENCIA	<b>S/. 181,578.00</b>
REFERENCIAS	Oficio N° 108-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - PR (HT. N°7761 del 27.05.15) Oficio N° 139-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - PR (HT. N° 10425 del 10.07.15) DECRETO SUPREMO N° <b>261-2015-EF</b>

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	REHABILITACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TU 104, TRAMO QUE COMPRENDE DESDE LA QUEBRADA CABUYAL HASTA LOS CASERIOS EL LIMON, LA PALMA Y EL PRADO, DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, POR EFECTO DE LAS LLUVIAS INTENSAS OCURRIDAS DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2015
2	REHABILITACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TU-526 QUE UNE LOS CASERIOS DE CERRO BLANCO Y MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, POR EFECTO DE LAS LLUVIAS INTENSAS OCURRIDAS DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2015
3	REHABILITACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TU-528 (TRAMO B) , QUE UNE LOS CASERIOS DE PEÑA BLANCA CON CHACRITAS, PASANDO POR EL DESVIO DEL CASERIO DE HIGUERON SECO, DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, POR EFECTO DE LAS LLUVIAS INTENSAS OCURRIDAS DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2015
4	REHABILITACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TU-528 (TRAMO C), QUE UNE LOS CASERIOS CHACRITAS Y LAS PEÑAS, DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL Y SAN JUAN DE LA VIRGEN, POR EFECTO DE LAS LLUVIAS INTENSAS OCURRIDAS DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2015
5	REHABILITACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TU-528 (TRAMO A) QUE UNE LOS CASERIOS DE CRUZ BLANCA CON PEÑA BLANCA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PASANDO POR EL DESVIO DE LOS CASERIOS DE BIGOTES Y CAFETERIAS, POR EFECTO DE LAS LLUVIAS INTENSAS OCURRIDAS DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2015
6	REHABILITACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TU-527, TRAMO QUE COMPRENDE DESDE EL EMPALME CON TU-526 (DESVIO AL CASERIO DE CAFETERIAS), PASANDO POR EL CASERÍO DE CAFETERIAS DEL DISTRITO SAN JUAN DE LA VIRGEN Y DEL CASERÍO DE BIGOTES HASTA EL DESVIO DE PEÑA BLANCA (EMPALME CON TU-528), DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, POR EFECTO DE LAS LLUVIAS INTENSAS OCURRIDAS DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2015

<b>Numero de Fichas Aprobadas</b>	<b>6</b>
-----------------------------------	----------



**ANEXO A**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN	AREQUIPA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
UNIDAD EJECUTORA	<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</b>
MONTO DE TRANSFERENCIA	<b>S/. 161,122.00</b>
REFERENCIAS	a) Oficio N° 719-2015–GRA/GR (HT. N° 10544 del 14.07.2015) b) Oficio N° 445-2015–GRA/GR (HT. N° 08079 del 02.06.2015) <b>DECRETO SUPREMO N° 261 -2015-EF</b>

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE EN UNA LONGITUD DE 2430 ML, QUE COMUNICA LOS SECTORES DE CHUÑUÑO, ANCHAQUI Y ALTO MOLINO DEL DISTRITO DE CARAVELÍ, PROVINCIA DE CARAVELÍ, REGIÓN DE AREQUIPA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS, OCURRIDO EL 25 DE MARZO DEL 2015.
2	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO CARAVELÍ EN 300 ML Y RECUPERACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN UN TRAMO TOTAL DE 576 ML, UBICADO EN EL SECTOR DE TIÑERÍA Y ANCHAQUI, DISTRITO DE CARAVELÍ, PROVINCIA DE CARAVELÍ, REGIÓN DE AREQUIPA, AFECTADO POR LAS INTENSAS LLUVIAS Y EL INCREMENTO DEL CAUDAL DEL RIO CARAVELÍ, OCURRIDO EL 25 DE MARZO DEL 2015.

Numero de Fichas Aprobadas:

2



**ANEXO A**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN	AREQUIPA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
UNIDAD EJECUTORA	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</b>
MONTO DE TRANSFERENCIA	<b>S/. 102,528.00</b>
REFERENCIAS	Oficio N° 525-2015–GRA/GR (HT. N°08080 del 02.06.2015) DECRETO SUPREMO N° <b>261-2015-EF</b>

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO VITOR, EN LOS SECTORES DE SOCAVON, TAMBILLO, LA CATEDRAL Y HUACHIPA EN UNA LONGITUD DE 910 ML. EN EL DISTRITO DE VITOR, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA AFECTADO POR INTENSAS LLUVIAS Y POR EL INCREMENTO DEL CAUDAL DEL RIO VITOR CON FECHA 24 - MARZO - 2015 Y DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA MEDIANTE DS 026-2015-PCM

Numero de Fichas Aprobadas:	1
-----------------------------	---



**ANEXO A**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN	MOQUEGUA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD EJECUTORA	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINISTAQUILLAS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA</b>
MONTO DE TRANSFERENCIA	<b>S/. 1,412,575.00</b>
REFERENCIAS	Oficio N° 348-2015-P/GR.MOQ., 05 may 2015
	Oficio N° 611-2015-G/GR-MOQ., 18 de junio de 2015
	DECRETO SUPREMO N° <b>264-2015-EF</b>

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA VOLCAN SATURADA POR DESLIZAMIENTOS Y ACCIONES EROSIVAS DE LAS LLUVIAS DE MARZO DEL 2015, DISTRITO DE QUINISTAQUILLAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.
2	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA REHABILITACION DE TROCHA CARROZABLE QUINISTAQUILLAS - AGUA BLANCA, DISTRITO DE QUINISTAQUILLAS , PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENETO DE MOQUEGUA.
3	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA REHABILITACION DE TROCHA CARROZABLE QUINISTAQUILLAS - TAZATA, DISTRITO DE QUINISTAQUILLAS , PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENETO DE MOQUEGUA.

Numero de Fichas Aprobadas:	<b>3</b>
-----------------------------	----------



**ANEXO A**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN	AREQUIPA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
UNIDAD EJECUTORA	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARQUI DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO AREQUIPA</b>
MONTO DE TRANSFERENCIA	<b>S/. 60,878.00</b>
REFERENCIAS	a) Oficio N° 854-2015–GRA/GR (Op. N° 2380235, HT. N° 11792 del 06.08.2015) b) Oficio N° 562-2015–GRA/GR (Op. N° 1707235, HT. N° 08255 del 04.06.2015) DECRETO SUPREMO N° <b>261-2015-EF</b>

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA RECUPERAR LA CAPACIDAD DE PROTECCION DEL PUENTE HUATIAPA AFECTADO EN UN TRAMO DE 100 ML, Y LA DESCOLMATACION DEL CAUCE DEL RIO EN 200 ML, EN EL SECTOR HUATIAPA, UBICADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO MAJES EN EL DISTRITO DE HUANCARQUI, PROVINCIA DE CASTILLA, REGION AREQUIPA, A CONSECUENCIA DE LA FUERZA HICRAULICA DEL RIO MAJES, OCURRIDA EL DIA 10 DE FEBRERO DEL 2015, OCASIONADO POR LAS FUERTES PRECIPITACIONES, EN LA ZONA ALTOANDINA. DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 026-2015-PCM.

Numero de Fichas Aprobadas:	1
-----------------------------	---



**ANEXO A**  
**RESERVA DE CONTINGENCIA 2015**  
**FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA**

SECTOR / REGIÓN	MOQUEGUA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD EJECUTORA	<b>UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE MOQUEGUA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA</b>
MONTO DE TRANSFERENCIA	<b>S/. 568,205.00</b>
REFERENCIAS	Oficio N° 348-2015-P/GR.MOQ., 05 may 2015 Oficio N° 611-2015-G/GR-MOQ., 18 de junio de 2015 DECRETO SUPREMO N° 261-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	ALQUILER DE MAQUINARIA Y ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA LIMPIEZA Y CONFORMACION DE PLATAFORMA DE LA CARRETERA POR LAS FUERTES PRECIPITACIONES PLUVIALES TRANSCURRIDAS EL 13 DE FEBRERO LA CAPILLA - YALAUQUE.
2	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL ENCAUSAMIENTO Y LIMPIEZA DEL RIO EN 09 ANEXOS, DISTRITO DE LA CAPILLA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, OCASIONADAS POR FUERTES PRECIPITACIONES PLUVIALES DEL 13 AL 16 DE FEBRERO DEL 2015.

Numero de Fichas Aprobadas:	2
-----------------------------	---

